

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO	Período evaluado: Noviembre de 2011 a Marzo de 2012
		Fecha de elaboración: Abril 1 de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- El ICFES cuenta con planes y programas definidos para el 2012 que tienen correspondencia con las políticas nacionales, sectoriales e institucionales; igualmente, se acogió el compromiso con el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad. Herramientas impulsadas desde la Alta Dirección y que permiten el seguimiento a la gestión.
- El Plan de Gestión Institucional 2012 se ha venido ejecutando de manera adecuada, cumpliendo con la programación y objetivos propuestos.
- Se destaca el uso y actualización permanentes de herramientas gerenciales de planeación y control como: el Sistema Integrado de Gestión Organizacional (SIGO), seguimiento a metas del Gobierno SISTEDA y SIGEP, dispuestos para el manejo de la información, y el seguimiento y control permanente a la ejecución de las metas propuestas.
- Como resultado de la visita de la CGR a la gestión del año 2010, el Instituto consolidó el Plan de Mejoramiento, al cual se le hizo seguimiento obteniendo el cumplimiento del 100% de los compromisos suscritos a abril/12.
- El Instituto adoptó el Plan de Desarrollo de Talento Humano Institucional en el que definió la ejecución de actividades relacionadas con Bienestar Social, Salud ocupacional, Incentivos y Capacitación cumpliéndose a la fecha de manera satisfactoria.
- El ICFES durante el año 2012 no ha sido objeto de denuncias ni investigaciones relacionadas con corrupción, situación que fue informada de manera periódica y oportuna al Programa Presidencial de Modernización, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Se considera y se propende por la participación ciudadana en aspectos claves de la gestión, lo cual se observa en la implementación de mecanismos interactivos de comunicación (chats, redes sociales), etc.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- Se tienen establecidos en el Instituto canales de comunicación e información que permiten tanto a la ciudadanía como a los funcionarios tener información actualizada sobre programas, proyectos, contratos, trámites, normatividad, programación de actividades, resultados de pruebas, etc., lo que se hace a través de la página web institucional, sistemas de atención en línea, intranet, boletines institucionales, conversatorios y comités.

- Se inició el proceso de revisión e implementación de la versión 3.0 del Manual de Implementación de GEL.
- A través de indicadores se ha medido la gestión realizada por el instituto durante el año 2012, los cuales arrojan resultados de la economía y eficiencia en la ejecución de los planes y programas institucionales y en el manejo de los recursos.
- El Instituto ha cumplido con las políticas de austeridad en el gasto público y presenta de manera periódica los informes correspondientes.
- Se tienen en cuenta los lineamientos de la política de antitrámites, y se trabaja en la consideración de la información proveniente de la ciudadanía y partes interesadas, para la visualización de las necesidades y priorización en la prestación del servicio.
- La relación con el ciudadano es permanente, contando con Oficina de Atención al Ciudadano, implementación de redes sociales y la página Web, permitiendo una comunicación continua con la ciudadanía.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- Con el propósito de cumplir con los parámetros establecidos por Transparencia por Colombia, se realiza permanentemente la revisión de todos los criterios de evaluación del instrumento y se hizo retroalimentación a las áreas en la actualización de la información.
- En respuesta a las observaciones de los organismos de control a las auditorías externas e internas, se elaboran los planes de mejoramiento se cumplen sus tareas y se trabaja en el seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas, verificando la efectividad de las estrategias planteadas.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo con los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Circular No.100-001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el ICFES presentó electrónicamente a través del Aplicativo Modelo Estándar de Control Interno - MECI del DAFP, el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno de la vigencia de 2011, las Encuestas de Autoevaluación y Evaluación Independiente y Rendición de Cuentas.

Resultados obtenidos

Puntaje de Calidad: 100,00% significa que el ICFES gestiona el Sistema de Calidad de acuerdo con el Modelo NTCGP1000:2009, y es ejemplo para otras entidades del sector.

Puntaje MECI: 100.00%: De acuerdo con la encuesta del DAFP el instituto tiene un desarrollo óptimo y se debe continuar con las actividades de mantenimiento para el

sostenimiento del modelo a largo plazo.

Esta implementación y desarrollo, dan a la Entidad soporte para una buena integración y adecuado manejo y control de los elementos del MECI y los requisitos de la norma de calidad NTGP 1000:2009, con esto se garantiza el cumplimiento de los objetivos misionales; la sujeción y cumplimiento de la normatividad que rige la entidad; el manejo adecuado de los recursos; el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas y la administración de las acciones de mejora.

LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO
Jefe Oficina Control Interno